

OTORGA TÍTULO DE RESIDENCIA A
EXTRANJERO QUE INDICA

N° Int. : 13184902

RESOLUCIÓN EXENTA N° 992

OVALLE, 15 de Septiembre de 2020

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, el extranjero don Ronald Jose PINTO CASTILLA de nacionalidad VENEZOLANA que ingresara al país el 02 de Octubre de 2018, se le ha otorgado visación de residente TEMP. PROFES./TECNICO de en la condición de TITULAR, b) que, el citado extranjero ha, solicitado se le otorgue el Título de Residencia establecido en el artículo N° 179° del Reglamento de Extranjería, acreditando encontrarse en la siguiente situación prevista en la mencionada disposición:

IMPOSIBILITADO PARA OBTENER PASAPORTE, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 179° del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, que aprobó el Reglamento de Extranjería; en el D.S. N° 818 de 1983, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE Título de Residencia a don Ronald Jose PINTO CASTILLA de nacionalidad VENEZOLANA.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a Policía de Investigaciones de Chile, para su conocimiento y fines del caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



IVAN ESPINOZA BARDAVID
GOBERNADOR PROVINCIAL DEL LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO

IEB/REIA/FRUC
[851] 15/09/2020

Distribución:

- Depto. Extranjería y Migración
- POLIN
- Archivo.